

gral D. Juan Gonzalez
Iguierdo, y D. Pedro
Molla Tartorio; de des-
go habiendo conferenciado
con ambos, y quedado
conformes, y aun con
Gonzalez posteriormente,
y quedado en lo que
manifiestará a V.E. en
informe de esta Comision.
Lo que se tendrá por
cumplido, como si es-
tubiese presente y lo dispusiere
Dios que a V.E.
a Cantagosa el 20 de Julio
de 1818.

José Ant. Alcaraz
Promotor

Excmo Sr. Presid. de Ayuntamiento de esta ciudad

